

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

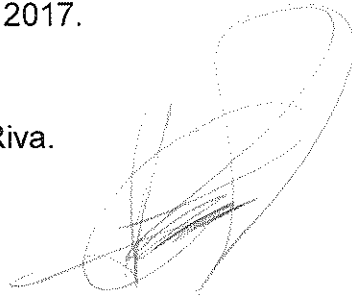
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written over a faint circular stamp or watermark.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1059

BITÁCORA: 32/G3-0010/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Junio de 2016

TEODORO LARA RECENDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0776 de fecha 21 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 69.280 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15315397	15315401
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.990 Metros cúbicos rollo	1	6	6	15315402	15315402
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 32.845 Metros cúbicos rollo	3	7	9	15315403	15315405
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 6.160 Metros cúbicos rollo	1	10	10	15315406	15315406
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 69.570 Metros cúbicos rollo	5	11	15	15315407	15315411
La Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-001/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.040 Metros cúbicos rollo	1	16	16	15315412	15315412

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1059

BITÁCORA: 32/G3-0010/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Junio de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
- Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
- Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

